

BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Este periódico sale tres veces cada semana.—A 5 reales al mes en la Capital y 10 franco de porte.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.

Los pueblos que á continuacion se espresan incriptos en la recibiduria de Sigüenza, harán efectivos sus pagos de las cantidades que se hallen en descubierto del uno por ciento que ha debido percibir el recaudador, D. Baltasar Pardo, correspondiente al 4.º trimestre del año último, por no haberlo realizado aun, á pesar del anuncio inserto en el Boletin oficial, número 139, para que lo verificasen; previniéndoles que si dejasen de hacerlo, tanto del pago del uno por ciento, como de sus respectivas cuotas de contribucion en los trimestres del corriente año, me veré precisado á adoptar otras medidas contra los pueblos que se desentiendan del compromiso que tienen contraido.

Pueblos que se citan.

Abanades..Algar..Alboreca..Alcolea del Pinar..Alcunza..Algora..Angon..Anguita Atance..Balbacil. Canales del Ducado...Cercadillo..Clares..Cortes..Esplegares..Horna...Hortezuela de Hocen..Huérmece..Jirueque..Laranueva..Luzaga..Madrigal..Mandayona...Olmeda de Jadraque..Paredes..Pozancos..Riosfrio..Rebollosa de Jadraque..Renales..Riva de Santiuste...Santiuste...Somolinos...Sotodosos..El Sotillo..Tordelrábano..Tortonda..Ujados...Valdelcubo..Villaverde del Ducado.

Agregados.

Aragosa..Barbolla (la)..Cardenosa..Cendejas de Padrastró..Iniéstola..Matas..Mojares..Querencia..Rienda..Santamera..Ures de Sigüenza.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta Provincia, en virtud de la reclamacion que me ha dirigido el recaudador Don Baltasar Pardo para su mas exacto cumplimiento por parte de los mencionados pueblos.—Guadalajara 20 de febrero de 1855.—Benigno Quiros y Contreras.

El Alcalde de Mondejar en comunicacion de 14 del actual me participa que en 16 de enero de 1854 salió

de dicho pueblo con direccion á las minas ó Canal de Isabel II, en busca de trabajo, Gerbasio Martinez, mozo soltero, huérfano, de aquella vecindad, cuyas señas se expresan á continuacion, en su consecuencia encargo á los Alcaldes, Guardia Civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura del Gervasio Martinez, y caso de ser habido lo remitirán á disposicion del Alcalde de Mondejar con las seguridades convenientes.—Guadalajara 20 de febrero de 1855.—Benigno Quiros y Contreras.

Señas del Gerbasio Martinez.

Edad 20 años, estatura 5 pies, pelo castaño, barba poca, ojos pardos, cara regular, color bueno.

Segun comunicacion del Sr. Juez de primera instancia de Colmenar Viejo, han sido robadas en la noche del 6 del actual de la Iglesia parroquial de Alcovendas las alhajas que á continuacion se espresan: en su consecuencia encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad en esta provincia, procedan á la busca y captura del autor ó autores de semejante crimen, asi como á los artifices plateros que se encuentren establecidos en la misma, que si se presentase alguna persona con parte ó el todo de las alhajas robadas, la detengan y den conocimiento inmediatamente á este Gobierno de provincia. Guadalajara 21 de febrero de 1855.—Benigno Quiros y Contreras.

Alhajas que han sido robadas.

- Un copon de plata, hechura moderna de poco peso.
- Una caja de llevar el Sacramento á los enfermos, tambien de plata.
- Tres cálices de plata sobredorados, uno de ellos de hechura antigua.
- Un incensario de plaqué.
- Una naveta de plata hechura antigua.
- Unas vinageras de plata con las iniciales V. A. y un letrero en ambas que dice «Paz.»
- Una Cruz y dos remates de estandarte igualmente de plata.
- Otro copon pequeño de plata sobredorada.
- Una corona de plata de Nuestra Señora de la Paz.
- Un viril de plata con la forma.
- Dos cruces Parroquiales una de alpaca y otra de bronce.
- Una pulsera de plata guarnecida de piedras falsas, y un rostrillo igualmente de plata.

Diputacion provincial.

Lista de los electores que han tomado parte en la eleccion para un Diputado á Cortes en los dias 31 de diciembre, 1 y 2 de enero.

(Continuacion.)

Distrito de Molina.

D. Francisco Albaro. Diego Herranz. Ciriaco Ramiro. Antonio del Castillo. Gabriel Mendez. Isidoro Checa. Julian Alonso. Fidel Martinez. Vicente Ricarte. Blas Gonzalez. Anselmo Abad. Mariano Ladron. Facundo Lopez. Anselmo Llanas. Roque Lopez. Pablo Lopez. Martin Ramiro. Matias Sanz. Joaquin Lopez. Mariano Clavo. Vicente Maria Peiro. Cosme Lopez. Nicasio Ramiro. Emeterio Vallejo. Calisto Bordonada. Quintin Lopez. Manuel Sanz de la Maza. Francisco del Moral. Luciano Pinilla. Manuel Romero. Gabino Comez. Juan Manuel Ricarte. Benito Malo. Genaro de las Heras. Manuel Benito. Isidro Sanz. Manuel Diaz. Juan Francisco Rubio. Antonio Rey Segundo. Facundo Colmenas. Basilio Rubio. Ramon Rubio. Eleuterio Martinez. Aniceto Malo. Isidro Lopez. Tiburcio Herranz. Isidoro Martinez. Epifanio Hernandez. Francisco Checa. Francisco Gaitar. Bartolo Garcia. Francisco Martinez. Cesareo Hurtado. Juan Sevilla. Sandalio Martinez. Antonio Casanova. Hilario Lara. Leon Diaz. Juan Antonio Martinez. Juan Palacios. Benito del Castillo. Tomas Sanz. Nicolas Lora. Antonio Ferrer. Angustin Canani. Juan Herranz. Manuel Velazquez. Mariano Juanas. Mateo Herranz. Meliton Perez. Cosme Canani. Lucas Sanz. Antolin Sanz. Jose Lopez Lopez. Valentin Gonzalo. Tomas Quintanilla. Cayetano Aguirre. Francisco Torrubia. Antonio Lopez. Mariano Garcia. Sebastian Vazquez. Antonio Hochales. Ambrosio Lopez. Pascual Hergueta. Gregorio Martinez. Nicanor Torrecilla. Pedro Martinez. Pedro Fabian. Manuel Martinez. Jose Cabrera. Bartolomé Martinez. Tomas Henares. Joaquin Bermejo. Roque Martinez. Manuel Bermejo. Mariano Ruiz de Molina. Joaquin Montesoro y Moreno. Joaquin Montesoro y Asensio. Juan de Obregon. Juan Aguado. Ramon Martinez. Frutos Nicolas. Vicente Martinez. Rafael Martinez. Raymundo Hombrados. Julian Aguado. Geronimo Ramiro. Miguel Clemente. Pedro Lopez. Eugenio del Moral. Cayetano Lopez. Cecilio Sanz. Bernardo Lopez. Nicolas Lopez. Ramon Reyes. Andrés Martinez. Juan Villanueva. Dionisio Sanz. Faustino Martinez. Eusebio Sanz. Juan de Segovia. Pascual Orea. Jose Millan. Baltasar Dominguez. Leandro Verzosa. Manuel Dominguez. Francisco Lopez. Victoriano Navio. Pedro Lopez. Eugenio Navio. Esteban Benavides. Juan Heredia. Francisco Garcia. Gregorio Heredia. Vicente Moris. Felipe Gonzalez. Juan Heredia. Pablo Gimenez. Martin Vazquez. Hilarion Heredia. Ignacio Sanz. Gregorio Lopez. Mariano Sanz. Romualdo Gimeno. Ramon Sanz. Juan Sanz. Cecilio Heredia. Saturnino Garcia. Jose Martinez. Vicente Vazquez. Jose Santamaria. Manuel Berjes. Juan Blasco. Florencio del Castillo. Vicente Echivadaya. Isidoro Navarro. Baldomero Martinez. Wenceslao Aguilar. Jose Colomer. Cenon del Castillo. Timoteo Lopez. Crispin Escolano. Angel Clavo. Juan Martinez. Antonio Martinez. Domingo Gimenez. Florencio Martinez. Evaristo Izquierdo. Cecilio Martinez. Andrés Gimenez. Tomas Herranz. Ignacio Lozano. Norverto Lopez. Francisco Garcia Lozano. Mariano Lozano. Faustino Gonzalez. Vicente Herranz. Agustin Lozano. Isidoro Corduente. Mariano Alfaro. Leandro Alfaro. Jorge Martinez. Matias Pascual. Tomas Martinez. Jose Martinez. Martin Perez. Jose Martinez Moya. Narciso del Castillo. Jose Lopez Sanz. Manuel Esteban mayor. Pascual Perez y Perez. Mariano Perez. Vicente

Verzosa. Vicente Herranz. Bernabé Marco. Domingo Lopez. Genaro Ricarte. Petronillo Colás. Mariano Garcia Bermejo. Saturnino Lacalle. Timoteo del Castillo. Santiago Ortiz. Casimiro Malo. Roman Morencos. Victoriano Garcia Oñate. Cecilio Lopez. Santiago Gilaverte. Vicente Gil. Gabriel Mansilla. Juan Gutierrez. Norverto Alance. Julian Aguilera. Alvaro Valazuela. Felipe Garcia Lopez. Fernando Lopez. Domingo Muniesa. Juan Teruel. Gregorio Mansilla. Angel Teruel. Victoriano Garcia Sancho. Venancio Garcia. Marcos Lopez. Francisco Olmos. Mariano Perez. Eugenio Lopez. Angel Teruel. Feliciano Garcia. Gerbasio Casado. Bartolomé Garcia. Manuel Garcia. José Alonso. Francisco Arauz.

(Se Continuará.)

Ministerio de Hacienda Militar de esta provincia.

No habiendo producido remate la subasta, anunciada en la Gaceta de Madrid de 11 de enero próximo pasado para contratar el servicio de la Hospitalidad Militar de Alcalá de Henares, se verificará nueva subasta simultánea en la Intendencia General Militar, y en la del Distrito de Castilla la Nueva el dia 26 del presente mes á la una de la tarde para contratar el referido servicio por cuatro años, á contar desde primero de marzo próximo con sugesion al pliego de condiciones, y plan de anejos á él anejo aprobado por Real orden de primero de diciembre último, y con arreglo á lo prevenido en el Real Decreto de 27 de febrero de 1852, é instruccion de 3 de junio siguiente, que estará de manifiesto en las Secretarias de dichas Intendencias.—Guadalajara 16 de febrero de 1855.—El Comisario de Guerra.—Antonio Maria de Olivera.

ANUNCIOS OFICIALES.

Se halla vacante el partido de Cirujano de esta villa de Gajanejos, su dotacion consiste en 120 fanegas de trigo de buena calidad, cobradas de los vecinos en las eras por el facultativo, siendo de su cuenta la rasura y asistencia en los partos que sea necesarios. Queda además en beneficio del agraciado la asistencia facultativa de los individuos de la Guardia Civil de este puesto, Celadores del Telégrafo Eléctrico, Peones Camineros empleados en esta jurisdiccion, como tambien en los casos que puedan ocurrir en el parador, y ventorro en la misma, extramuros de esta poblacion. Se admiten solicitudes francas de porte á el Ayuntamiento hasta el dia ocho de diciembre próximo, y el partido se proveerá á los treinta dias contados de hallarse inserto el anuncio en el Boletín oficial de esta provincia. — Gajanejos 22 de noviembre de 1854.—El Alcalde, Vicente Cuadrado.—P. S. M.—Leandro Vela.—Secretario.

Se halla vacante el partido de Cirujano de la villa de Hueva, su dotacion anual consiste en 100 fanegas de trigo por la asistencia de Cirujia inclusa la barba, cobradas en las eras, casa gratis y á su favor los no vecinos y los que se rasuren en sus casas, segun cada uno se ajuste con el facultativo, diez reales por cada parto que asista si fuere llamado, los golpes de mano airada y enfermedades venéreas. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al Presidente del Ayuntamiento hasta el dia treinta del corriente mes de enero en que se proveerá.—Hueva 3 de enero de 1855.—E. A. C.—Vicente Manudo.

Guadalajara: Imprenta de D. Elias Ruiz y Sobrinos.